



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

REGISTRO DE SALIDA

18/06/2025 13:47

SALIDA NÚMERO: 1045

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00317
Resolución nº: 544/2025
Fecha Resolución: 18/06/2025

DON/DOÑA JOSEFA SÁNCHEZ HOLGADO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PEÓN DE HORTICULTURA-JARDINERIA OCUPACIÓN: 95121019, PARA EL PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se concede al Ayuntamiento de Pruna subvención al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las BBRR para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, Expediente número: SE/PAA/0112/2024.

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas preseleccionadas con identificador de oferta: 01-2025-26557 para la contratación de un/a peón/a de horticultura.

Vista el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 17 de junio de 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	DNI	PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA	TOTAL
FRANCISCO VERDUGO NAVARRETE	***0177**	9	4	13
MARÍA REYES ROMERO	***8851**	7	3,33	10,33

Segundo.- Otorgar un plazo de dos días hábiles para la presentación de alegaciones a esta relación provisional

Código Seguro De Verificación:	nwwE8BwW4azvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefa Sanchez Holgado	Firmado	18/06/2025 13:42:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nwwE8BwW4azvuGIEwWdzbw==		





Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma de fecha electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria Interventora Accidental,

Código Seguro De Verificación:	nwwE8BwW4azvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefa Sanchez Holgado	Firmado	18/06/2025 13:42:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nwwE8BwW4azvuGIEwWdzbw==			